



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba,

18 MAY 2009

**VISTO:**

El fallecimiento del señor Profesor Titular Plenario Dr. Benigno ILDARRAZ, acaecido el día 17 del corriente mes y año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Benigno Ildarraz se ha desempeñado como Profesor Titular por concurso en la Cátedra de Derecho Administrativo de esta Casa, demostrando máxima dedicación y empeño en las tareas desarrolladas, prestigiando esta Facultad; ha sido miembro del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica durante el período comprendido entre los años 1991 y 1995; fue Presidente de la Sociedad Argentina de Derecho Administrativo en el año 1996, se desempeñó como Profesor Titular de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1995 fue designado Profesor Plenario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, actualmente se encontraba a cargo del dictado de la asignatura Derecho Administrativo de la Carrera de Postgrado de Especialización en Derecho Público de esta Casa de Estudios, entre otros; habiendo sido asimismo autor de prolífica producción en el área de su especialidad.-

Que es de resaltar su vocación jurídica, puesta al servicio de la formación profesional y su vasta trayectoria académica y profesional;

Que ha causado un hondo pesar en los Claustros la desaparición del señor Profesor Ildarraz;

Que esta Alta Casa de Estudios comparte con sus familiares el más profundo dolor por esta irreparable pérdida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1: Adherir al sentimiento de pesar producido por el deceso del señor Profesor Dr. Benigno ILDARRAZ, acaecido el día 17 de mayo del corriente año, rogando una oración por su alma.

Art. 2: Designar al señor Profesor Dr. José PALAZZO, Profesor Titular en la Cátedra Derecho Procesal Administrativo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para que, en representación de esta Casa, despida los restos mortales del señor Profesor Ildarraz.

Art. 3: Hacer conocer la presente a los familiares del Profesor Ildarraz.

Art. 4: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Casa.

Art. 5: Protocolícese, dese copia, archívese.



CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

564

ES COPIA FIEL